

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Parcela de terreno de regadío procedente de la finca denominada «El Rincón de la Vega Cervera» sita en Galisteo (Cáceres), de una superficie total aproximada de 5 hectáreas 1 área.

Finca registral 1.173, tomo 1.028, libro 26, folio 108 vuelto, del Ayuntamiento de Galisteo.

Tipo de tasación, 8.835.000 pesetas.

Plasencia, 1 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—52.940.

PLASENCIA

Edicto

Doña Ramona Mónica Iglesias Baz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 263/01, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Maderas del Jerte, Sociedad Anónima», calle Los Arenales, sin número, Jerte, habiendo designado como Interventor(es) judicial(es) a don Antolín Carrero Gutiérrez y don Antonio Orantoz Gonzalez.

Dado en Plasencia, 2 de octubre de 2001.—La Juez, Ramona Mónica Iglesias Baz.—El/La Secretario.—52.984.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 333/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Jesús Antonio Cebrecos Ruiz y doña María Isabel Gutiérrez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018033399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de actor/a,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2002, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudores/as para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa-vivienda unifamiliar, situada en Sant Quirze del Vallés, calle del Cirerer, número 9; se compone de planta baja, de 158,70 metros cuadrados, con jardín, y está ubicada, formando una única entidad, sobre una porción de terreno procedente del «Manso Heredad Barra» y de la tierra campa «Camp Sant Pere», de 412,88 metros cuadrados de cabida superficial. Delimitada, en conjunto: Frente, calle del Cirerer; derecha entrante e izquierda, con parcelas de la finca matriz de la misma de la que se segregó; fondo, calle del Pruner. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, en el tomo 2.554, libro 86 de Sant Quirze, folio 161, finca número 4.134.

Tipo de subasta: Treinta y nueve millones quinientas treinta y siete mil quinientas (39.537.500) pesetas.

Dado en Sabadell a 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—51.928.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Julián Barrera García, doña Esperanza Arellano Ferrera y «Hostelería Aznalcóllar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 17 de diciembre de 2001, a las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952-0000-18-0009-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 17 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 18 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número 9.—Piso A) de la planta segunda, con acceso por el portal 1, de la calle Cuatro Esquinas, de Aznalcóllar. Su superficie útil es de 79,53 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.758, libro 94 de Aznalcóllar, folio 65, finca 4.123 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, inscripción octava. Tipo de subasta: 6.932.391 pesetas.

2. Urbana. Casa habitación de dos plantas, baja y alta, convenientemente distribuidas, señalada con el número 1, de la calle Federico Sánchez Becerra, de la villa de Aznalcóllar. Tiene una superficie de 223 metros cuadrados, aproximadamente, con dos patios. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.880, libro 99 de Aznalcóllar, folio 116, finca 3.294 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, inscripción décima.

Tipo de subasta: 20.131.102 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 24 de septiembre de 2001.—El/La Jueza.—El/La Secretario.—52.949.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia—San Sebastián por auto de este Juzgado de fecha 16 de octubre de 2001 dictado en el juicio voluntario de quiebra 818/01 de «Bazar Olamar, Sociedad Limitada» instado por el Procurador don Juan Carlos Fernández Sánchez, en representación de se ha declarado en estado de quiebra a «Bazar Olamar, Sociedad Limitada» quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti y posteriormente, a los señores Síndicos, con aparcamiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes